

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2016-9302** *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, del contrato especial para el establecimiento de una red de distribución de tarjetas para los usuarios del TUS, mediante contratos de adhesión. Expediente 155/16.*

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 155/16.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción: Establecimiento de una red de distribución (puntos de venta/recarga), conformada por una o más subredes (cada una de ellas correspondiente a una empresa distribuidora) que permita la prestación de todas las tareas relacionadas con distribución, venta de derechos de uso, recarga e información al usuario de las tarjetas chip sin contacto para el uso en SMTU, mediante contratos de adhesión, con distintos distribuidores.

b) Lugar de ejecución: Santander.

c) Plazo de ejecución: 5 años, pudiendo prorrogarse a su finalización por mutuo acuerdo de las partes, por un máximo de 2 años.

3.- Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

4.- Retribución mediante comisión: La retribución a percibir por las funciones de gestión, almacenaje, distribución y recarga de las tarjetas sin contacto, se basará en un sistema de comisiones establecidos en los siguientes términos:

- Ventas/recargas en TPV's: Comisión 2,75%.
- Recargas terminales exteriores de autoservicio: Comisión de 3,75%.
- Consulta de saldos y emisión por tickets: Comisión de 0%.

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del importe estimado de la facturación total por comisiones, sin incluir IVA, 51.511,17 € (presupuesto anual multiplicado por los años de duración del contrato), en caso de resultar más de un contrato de adhesión se dividirá este importe por el número de contratos.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Ayuntamiento de Santander, página Web, [www.ayto-santander.es](http://www.ayto-santander.es) Perfil del Contratante.
- b) Dirección: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
- c) Localidad y código postal. Santander, 39002.
- d) Teléfono: 942 200 662.
- e) Telefax: 942 200 830.

7.- Requisitos específicos del contratista: de conformidad con el punto nº. 5 "Requisitos de capacidad para adherirse al sistema, que se transcribe a a continuación:

JUEVES, 27 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 207

Podrán solicitar la adhesión al sistema las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica financiera y técnica.

— El criterio para la acreditación de la solvencia económico-financiera, según lo dispuesto por el artículo 75 del TRLCSP, modificado por el RD 773/2015 de 28 de agosto, será el volumen anual de negocios del participante en el procedimiento, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos superior a la cantidad de 20.000 €.

— El criterio para justificar la solvencia técnica de la empresa, de conformidad con el artículo 78 del TRLCSP es la acreditación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, relacionados de forma directa con el objeto del contrato, en concreto se acreditará que el participante tiene instalada una red de distribución en cualquier población, con un mínimo de 50 puntos de venta".

Clasificación: No procede.

#### 8.- Presentación de las ofertas.

a) Durante el plazo de 20 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC hasta las 13 horas, si este día fuera inhábil se trasladará al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar.- La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número 6 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado. Los criterios de adjudicación son los indicados en la cláusula nº 9 de la Hoja Resumen, que se transcriben a continuación:

c) La adjudicación del contrato o los contratos de adhesión para el establecimiento de la red de una o más subredes (cada una de ellas correspondiente a una empresa distribidora) que permita la prestación de todas las tareas relacionadas con la distribución, venta de derechos de uso, recarga e información al usuario de las tarjetas chip sin contacto para el uso en SMTU, se realizará por el órgano de contratación a todas las empresas que acrediten cumplir con las condiciones establecidas en este pliego y el de prescripciones técnicas adjunto y sus anexos, y depositen la garantía definitiva del contrato.

d) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación, Plaza del Ayuntamiento, s/n.- 39002, Santander.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

f) No se admitirán variantes.

9.- Apertura de ofertas: El sobre 1 (letra A) y en caso de que proceda la apertura del sobre 2 (letra B). Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas. En caso de ser un día inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

10.- Gastos de los anuncios. Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Santander, 17 de octubre de 2016.

El concejal de Educación, Juventud, Patrimonio y Contratación,  
Daniel Portilla Fariña.

2016/9302

CVE-2016-9302